

El caudal del Júcar caerá un 9% por el cambio climático

El Gobierno ordena a los responsables del nuevo Plan Hidrológico que reduzcan las estimaciones sobre las aportaciones naturales

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



José Sierra, Valencia

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino ha dictado una instrucción de planificación hidrológica en la que ordena a los responsables de la elaboración del nuevo Plan Hidrológico del Júcar que reduzcan en un 9% las estimaciones sobre las aportaciones naturales de los ríos valencianos. La orden así dictada supone la primera consecuencia oficial que la investigación y el consenso científico alcanzado sobre el previsible efecto del cambio climático tiene sobre una disposición que una vez elaborada- el nuevo Plan Hidrológico del Júcar- tendrá carácter normativo.



sueca. El río Júcar, cerca de la desembocadura, a su paso por el municipio de la Ribera. vicent m. pastor

Además, la reducción de un 9% en la cifra de aportaciones naturales -la media del volumen de agua que un río ha entregado anualmente desde 1940 en un lugar determinado- provocará dificultades a la hora de la distribución de los recursos ya que la demanda de agua no disminuye, excepto en el regadío, y los recursos de origen natural se reducen como consecuencia del cambio climático.

Además, la prioridad que la Directiva Marco del Agua establece para los caudales medioambientales y el "buen estado" de las masas de agua hace prever una "reorientación" en la asignación de recursos que debe tener a los propios ríos como grandes beneficiarios, al menos eso interpretan las organizaciones ecologistas como Xúquer Viu, que exigen el cumplimiento estricto, en el espíritu y la letra, de la norma europea.

En realidad la orden ministerial emplaza a las distintas confederaciones hidrográficas a "evaluar" el posible efecto del cambio climático aplicando los escenarios elaborados por el propio ministerio, aunque mientras no estén disponibles estas evaluaciones ordena disminuir las aportaciones en diversos porcentajes entre los que destaca el aplicado al Guadiana y al Segura (un 11%). Respecto a la polémica desatada por la voluntad inicial del Ministerio de usar siempre en las series hidrológicas "el mayor periodo temporal que permitan los datos disponibles" -en el caso de la Confederación Hidrográfica del Júcar la serie "larga" sería la comprendida entre 1940-41 y 2005-2006-, finalmente la orden que regula la Instrucción de Planificación suaviza en parte esta disposición inicial al introducir un párrafo en el que se ordena realizar todos los cálculos tanto para la serie "larga" como para la "corta".

Una forma de medir que "engaña"

La diferencia entre usar una u otra sería no es baladí. En el caso del Júcar la serie "larga" otorga unos recursos naturales disponibles en Tous un 30% superiores a los de la serie corta.

Los ecologistas y los regantes valencianos del Júcar apuestan por el uso de la serie corta y sostienen que el río ha cambiado radicalmente en los últimos 25 años. Usar solo la serie larga sería, según estos colectivos, "engañarnos" planificando y repartiendo entre todos los usuarios un agua "virtual".